Se
Jaro
igual
mo)

Ayuntamiento

Memorial
Officios
Regidores
Ano de 1580

En la villa de Cuenca en 5 de Octubre no se hizo
la eleccion de Justicias mas que por cumplir con la
de la Ciudad para que se bayan de hacer
de la ser mas de otra manera asi lo dos de
el Igual calico). Justicias.

En la villa de Cuenca a 28 de Octubre del mes de Sep
de mil y quinientos y ochenta y tres años estando ayuntados
los señores Corregidor y Justicias y Regidores que abaxo
hazen y se hallan o menos que son y hacen la ma
yor parte de los de el Ayuntamiento de esta villa
a hacer eleccion de officios para que
ano de 80 y la eleccion lo que se a de
y se hizo y se cantaro para que se hiziesse
acto en los demas y el tiempo y quando
lo que se a de no tener a officio mayor
su de ser de dos años salvo por acto segun
se requeria y se acostumbra y ansi por estar
de no usar de su officio de alferez mayor
en todos este año hasta haber acabado su officio
porque los officios que son perpetuos consejos
no se entiende que agan de usar que los
porque no son Regidores solo se entiende en los
anales y lo que son testimonios y Justicias
y Regimiento de esta villa y que

Fernando
Gonzalez

antemi